

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación de la política de inversión de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, con el objeto de que la sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—27.440.

VALDELOBOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social el día 15 de marzo de 2007, se acordó entre los otros asuntos, transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Teruel, 25 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gómez Palmeiro.—27.030.

1.ª 10-5-2007

VASCO CATALANA DE CONSIGNACIONES, S. A.

(Sociedad absorbente)

VASCO CATALANA DE PROYECTOS Y FLETAMENTOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Vasco Catalana de Consignaciones S. A. y Vasco Catalana de Proyectos y Fletamentos, S. L. (sociedad unipersonal), anuncian sus respectivos acuerdos de fusión de sociedad íntegramente participada, por absorción de ésta por aquella, en Juntas Universales y Extraordinarias celebradas el día 10 de diciembre de 2006, según proyecto de fusión de fecha 1 de noviembre de 2006. Se advierte a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, del derecho a examinar en el domicilio social o a obtener copia o envío gratuito y literal, así como a los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social, los documentos exigidos por el artículo 238 de la LSA, con referencia a ambas sociedades. Igualmente se advierte a los socios y acreedores de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de

las sociedades, podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Santurtzi, 26 de abril de 2007.—Joseba Eguia Ispizua, Secretario del Consejo de Administración de Vasco Catalana de Consignaciones, S. A., y Eneko Caballero Laskibar, Administrador único de Vasco Catalana de Proyectos y Fletamentos, S. L.—26.463. 2.ª 10-5-2007.

VEGA Y FARRÉS, S. A.

(Sociedad escindida)

VEGA Y FARRÉS ELECTRÓNICA, S. L.

VEGA Y FARRÉS ELECTROMECAÁNICA, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Vega y Farrés, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal, el día 27 de abril de 2007, acordó por unanimidad, su escisión total mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspaasa en bloque a las sociedades ya existentes «Vega y Farrés Electrónica, Sociedad Limitada», y «Vega y Farrés Electromecánica, Sociedad Limitada», respectivamente, con el reparto que se ha hecho constar en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, previa disolución sin liquidación de la sociedad que se escinde. Las sociedades beneficiarias adquirirán a título de sucesión universal la respectiva parte del patrimonio de la sociedad escindida traspasado a cada una de ellas, y quedarán subrogadas en todos los derechos y obligaciones de aquella correspondientes a la parte del patrimonio que les ha sido atribuida.

La escisión se llevará a efecto según el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con los balances a 31 de diciembre de 2006, y contemplándose los correspondientes aumentos de capital en las beneficiarias.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de escisión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de escisión que consideren que les perjudican dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de abril de 2007.—«Vega y Farrés, S.A.», Administrador solidario, Juan Farrés Llenas. «Vega y Farrés Electrónica, S. L.», Administrador solidario, Juan Farrés Llenas. «Vega y Farrés Electromecánica, S. L.», Administrador solidario, Alonso Vega Quijada.—26.709.

y 3.ª 10-5-2007

VIELHA GESTIÓN, S. A.

Convocatoria Junta general

El Consejo de Administración de esta compañía, reunido el día 26 de abril de 2007, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas del Palai de Gèu, avenida Garona, 33, de Vielha, el 14 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el siguiente 15 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y el informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Vielha, 9 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis García Sánchez.—28.797.

VIVAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las dieciocho horas del día 13 de junio de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección, si procede, de Auditor.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid a, 26 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Carlos López Gil.—27.310.

ZAÑARTU 2000, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Velázquez número 25, de Madrid, el día 20 de junio de 2.007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 21 de junio de 2.007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Ampliación de Capital Social con cargo a Reservas y consecuente modificación Estatutaria.

Tercero.—Nombramiento o reelección de auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a